



**Plan de Funcionamiento para el año escolar
2021 según Ministerio de Educación para
Apoderados.**

Villa Alemana, 30 de diciembre de 2020.

I. INTRODUCCIÓN.

La pandemia ha impactado nuestras vidas cambiando todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la disposición de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y nos ha mostrado un escenario imprevisto, que cada colegio ha intentado enfrentar de la mejor manera posible, con los recursos disponibles y los insumos existentes. El colegio cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pusieran en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas. En este sentido, creemos que la calidad educativa se juega a través de diversas variables, entre las que se cuenta la calidad y el uso de los materiales y plataformas puestas a disposición de los y las estudiantes, las oportunidades de acceso que han tenido para su uso, el proceso pedagógico de planificar, diseñar materiales, retroalimentar y evaluar los aprendizajes, la valoración del vínculo pedagógico y afectivo entre educadores y estudiantes, el resguardo de su salud mental a través de la contención emocional, la planificación e implementación de espacios seguros para su retorno a clases presenciales, la comunicación y apoyo a las familias, entre otras. Nuestro colegio ha realizado grandes esfuerzos para lograr cobertura y acceso al sistema, la calidad del proceso no se manifiesta de la misma manera en todos los niveles y estudiantes, constatamos diferencias de conectividad, presencia de los padres y las familias en casa, el confinamiento prolongado, hábitos de estudio, estados emocionales del y de la estudiante, etc. Avanzar en la equidad del proceso educativo con posibilidades similares para todos y todas, es un imperativo ético que nos obliga a duplicar los esfuerzos para combatir las posibles brechas de aprendizaje que se producirán al interior de nuestro colegio.

II. PRINCIPIOS CENTRALES DEL PLAN RETORNO A CLASES.

1. Seguridad: Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.
2. Flexibilidad: La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.
3. Equidad: Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los estudiantes, que permiten el desarrollo social e intelectual de los estudiantes. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas

herramientas.

4. **Recuperación de Aprendizaje:** Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.
5. **Contención Emocional:** La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general, por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.

III. PROTOCOLO SANITARIO.

En este capítulo se describirá, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento se apoyará en el Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles y establecimientos educacionales, y en el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

Para garantizar la seguridad de los estudiantes que concurran en forma presencial al establecimiento, el Colegio ha adoptado una serie de medidas de sanitización y desinfección que estarán bajo la supervisión de las inspectoras y asistentes de la educación del Colegio, siguiendo las indicaciones del MINSAL. Para ello el Colegio Boston dispondrá del siguiente protocolo:

1.1 Protocolos de limpieza, sanitización y desinfección:

- a) Nuestro establecimiento será sanitizado al menos 24 horas antes del inicio a clases. Posteriormente se procederá a limpiar y luego a desinfectar todas las superficies.
- b) El Colegio adquirió equipos de sanitización (nebulizador para sanitizar bancos, pizarras, sillas y cortinas, además de Pulverizador para los pisos) los cuales serán manipulados por los asistentes de la educación dispuestos para dichos efectos, quienes estarán a cargo de la limpieza y desinfección constante de nuestro colegio.
- c) Se priorizará la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- d) Para efectuar la limpieza y desinfección, el Colegio privilegiará el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse una vez utilizado.
- e) Nuestro establecimiento procederá a la limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, por lo menos una vez al mes, las cuales deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa.

- f) Al término de la jornada escolar el personal encargado realizará la sanitización de salas y oficinas diariamente, aplicando soluciones indicadas por el Ministerios de Salud.
- g) Las salas serán ventiladas periódicamente, durante y entre cada clase y estarán habilitadas con el número de mobiliario necesario para atender a los alumnos según el aforo permitido.
- h) Se limpiará y desinfectará continuamente los pisos de los sectores de portería, recepción y pasillos de tránsitos de apoderados y visitas.
- i) Los baños se utilizarán según las disposiciones dictadas por el MINSAL, controlado en el ingreso por personal del colegio, teniendo en cuenta todas las indicaciones de distanciamiento social y las medidas de higiene necesarias.
- j) El Colegio Implementará rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar, a través de turnos.
- k) El Colegio garantizará su aseo permanente, especialmente disponiendo para ello de agua, jabón y alcohol gel.
- l) Entre cada recreo, el personal encargado, procederá a limpiar los pisos y superficies, principalmente.
- m) El personal encargado procederá a eliminar la basura que se produjese entre los recreos y jornadas. Para ello dispondrá de basureros ampliamente disponibles, con bolsas plásticas en su interior.
- n) Esta limpieza y desinfección también aplicará a los buses de transporte escolar.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación.

1.2.1 Estudiantes y apoderados:

- a) Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los y las estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los y las estudiantes para tener un recambio en caso de que se humedezca o ensucie.
- b) Para garantizar medidas de higiene y protección personal de las y los estudiantes que concurran al establecimiento en jornadas presenciales, se elaboraran horarios diferidos de entrada y salida de clases, supervisado por Inspectoría general, siguiendo los protocolos del ministerio de salud.
- c) Dentro de las salas de clases, se contará con mobiliario necesario según aforo permitido.
- d) Los recreos se efectuarán en horarios diferidos y con demarcaciones espaciales para cada ciclo escolar, con el propósito de cumplir con el aforo permitido.
- e) Se demarcará con señaléticas, baños, pasillos, salas de clases, entrada al establecimiento, gimnasio, patios, para mantener el distanciamiento social.
- f) Se contará con dispensadores de alcohol gel fuera de baños y otras dependencias para reforzar medidas de higiene.
- g) Los baños se utilizarán según la disposición y su aforo permitido, teniendo en cuenta las indicaciones de distanciamiento social y medidas de higiene necesarias.

- h) Se frecuentará el lavado de manos cada 2 o 3 horas, considerando medidas de distanciamiento e higiene necesarias.
- i) Durante recreos, se ventilarán las salas de clases, manteniéndose abiertas puertas y ventanas para una mejor circulación de aire.
- j) Diariamente en las tardes, será sanitizado del colegio por personal del establecimiento, manteniendo medidas de higiene y seguridad a través de bomba pulverizadora en pasillos e instalaciones y a través de bomba nebulizadora en salas de clases.
- k) Para acceder al establecimiento, se debe contar con - mascarilla, cubriendo nariz y boca - efectuar control de temperatura - aplicar solución de alcohol gel - solución sanitizante en planta de calzado.
- l) Se demarcarán distanciamientos con franjas amarilla cada un metro en entradas de salas de clases y otras dependencias para mantener distanciamiento social, lo mismo se realizará en las afueras del establecimiento.
- m) En salas de clases se demarcarán límites entre pupitres para mantener distanciamiento social.
- n) Se contarán con papeleros especiales para mascarillas dentro del establecimiento, siendo estos debidamente señalizados.

1.2.2 Indicaciones transporte escolar y público:

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por Ministerio del Transporte y Telecomunicación <http://mtt.gob.cl>

Recordar que las medidas de prevención comienzan desde que uno sale de su domicilio, se mantienen durante todo el trayecto y durante la estadía en el colegio.

Para los que se trasladan en transporte público, se solicita extremar las medidas de seguridad, usar ropa para el traslado y ropa para el colegio, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, no llevarse las manos a la cara y estar atentos a la higiene de manos.

Para el transporte escolar, los padres deben exigir que se cumpla con todas las medidas dadas por el MINSAL y el Ministerio de Transporte, entre estas medidas se recomienda entre otras:

- a) Contar con una protección o barrera física en el puesto de trabajo del conductor, como plástico o mica entre el sector del conductor y el sector de los alumnos.
- b) Señalar los asientos que no están disponibles para su uso, para poder mantener la distancia de 1 metro. (Serán menos cupos para un mismo transporte escolar).
- c) Disponer de alcohol gel y mantener ventilación permanente.
- d) Realizar desinfección diaria del transporte escolar.
- e) Uso obligatorio de mascarilla en todo el trayecto.

Se recomienda a todos los alumnos y funcionarios, al llegar a casa entrar sin zapatos, bañarse de inmediato y lavar toda la ropa utilizada durante el día, esto se debe realizar diariamente.

El transporte escolar y público son instancias en las cuales se excede la competencia y regulación directa del colegio, no obstante, se ha dispuesto estas indicaciones posibilitando con ello sostener la prevención y autocuidado que a todos nos atañe.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

Niveles	Accesos	Lugar	Salida	Lugar
Pre-Kínder	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica
Kínder	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica
1° a 4° Básico	Avenida Primera	Puerta de Pre-Básica	Avenida Primera	Puerta Caseta
5° a 8° Básico	Avenida Primera	Portón Principal	Avenida Primera	Portón Principal
Enseñanza Media	Avenida Primera	Portón acceso comedor	Avenida Primera	Portón acceso comedor
Personal	Avenida Primera	Puerta Principal	Avenida Primera	Puerta Principal

1.3.1 Ingreso fuera del horario establecido:

Sin perjuicio de lo anterior, todos los y las estudiantes que ingresen fuera del horario establecido o sean retirados antes del término de su jornada, deberán hacerlo por Secretaría. Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplados en los protocolos. Una vez que el o la estudiante ingresa y pasa el control de medidas sanitarias de acceso, deberá dirigirse inmediatamente a la sala de clases con el objetivo de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.

1.3.2 Retiro de estudiantes durante la jornada escolar:

Cuando un estudiante sea retirado del Colegio por su apoderado, durante la jornada escolar, el apoderado deberá ingresar a Secretaría y esperar en la zona demarcada para esos efectos hasta que el estudiante concurra. Se hace presente, que los retiros anticipados deberán hacerse según lo estipula el Reglamento de Convivencia.

El apoderado al ingresar a retirar al estudiante también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento. Si el retiro anticipado del o la estudiante es por motivos de salud o enfermedad se dejará registro escrito de la situación en enfermería.

1.3.3 Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar:

Los apoderados que decidan enviar a sus hijos o hijas en este periodo, deberán respetar y cumplir los días en que le corresponderá asistir a clases según lo dispuesto por el colegio de manera previa al retorno, también horarios asignados de llegada y salida de los y las estudiantes, los que podrán variar en función de una reorganización de la jornada escolar del establecimiento. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales. El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los y las estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera la modalidad “hibrida”, en la cual solo parte de cada curso lo hará presencial y la otra parte seguirá las clases vía remotas desde sus casas.

El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios. En este sentido, se solicitará a todos los apoderados de abstenerse, de ser posible, de bajarse de sus autos para ir a dejar a los y las estudiantes, los cuales deberán ingresar por los accesos habilitados según lo dispuesto en el punto anterior de “Ingreso de Estudiantes”, o lo que el Colegio

disponga. Se prohíbe estrictamente el tránsito de apoderados por el interior del colegio en horario de clases. El acceso solo se encuentra habilitado para la Secretaría y siempre que haya cumplido con las medidas de control sanitario dispuestas por el colegio. En el caso de los apoderados de Pre-Básica, contarán con autorización para ir a dejar a los estudiantes en el acceso designado según su nivel, manteniendo las medidas sanitarias designadas para la prevención general de contagios del Covid-19, dispuestas en este manual. En casos excepcionales, y según la instrucción del Inspector General, se podrá acompañar a los niños y niñas a su sala de clases, siguiendo en todo momento las exigencias sanitarias dispuestas en los protocolos establecidos. En esta primera etapa del “retorno seguro a clases presenciales” no se podrá atender solicitudes de entrevista presencial con los educadores por parte de los apoderados. Indistintamente lo anterior, las entrevistas se realizarán de manera remota hasta que se retorne de manera presencial.

La comunicación con la familia será mediante teléfono, mail, mensajes o correo.

1.3.4 Horarios de Ingresos y Salidas:

Los Horarios diferidos se implementaron con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada, salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el colegio efectuará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

Cursos	Entrada	Salida	1er. Recreo	Encargados	2do. Recreo	Encargados
Pre-Kínder	14.00	17.00	15.00 a 15.15	Asistente de Párvulo	16.15 a 16.30	Asistente de Párvulo
Kínder	9.00	12.30	10.10 a 10.25	Asistente de Párvulo	11.45 a 12.00	Asistente de Párvulo
Primer Ciclo	8.30	12.50	9.50 a 10.00	Inspectoras	11.20 a 11.30	Inspectoras
Segundo Ciclo	8.15	12.35	9.35 a 9.45	Inspectoras	11.05 a 11.15	Inspectoras
Enseñanza Media	8.00	12.20	9.20 a 9.30	Inspector G. y E. Convivencia	10.50 a 11.00	Inspector G. y E. Convivencia

1.4. Rutinas para el uso de baños.

Nuestro establecimiento educacional ha implementado una serie de medidas sanitarias monitoreadas por el personal del establecimiento, que buscan cumplir con la prevención de contagio al interior de la comunidad escolar, según lo dispuesto por el Ministerio de Salud y cuya duración se extenderá mientras continúe la emergencia sanitaria por COVID-19.

1.4.1 Protocolo baños estudiantes:

- a) El siguiente protocolo de actuación frente a la rutina de uso de baños para los y las estudiantes de Pre – Básica, E. Básica y E. Media, tiene como objetivo implementar el uso adecuado de dicho servicio junto a la rutina de higiene personal, el cual, además, será difundido a la comunidad escolar mediante correo institucional. En el contexto presencial o remoto las y los docentes lo socializarán a las y los estudiantes.
- b) El uso de baños estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria. El uso de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los y las estudiantes. Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en

dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los y las usuarios con señalética cuando se desarrolle el procedimiento

- c) Cada ciclo tiene su horario específico de recreo para el uso de baños; sin embargo, éstos permanecerán abiertos durante toda la jornada para que puedan ser usados en horarios de clases y de esta forma disminuir la congestión en los recreos. El uso de mascarilla será obligatorio.
- d) Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por el personal encargado, resguardando que el sector no sea un lugar de encuentro.
- e) El exterior será demarcado con señaléticas que indiquen la distancia de un metro para hacer la fila de espera, manteniendo la distancia social, el aforo permitido y las medidas sanitarias correspondientes.
- f) Los dispensadores de alcohol gel se instalarán fuera de los baños para reforzar las medidas de higiene.
- g) Las rutinas de lavado de manos tendrán la frecuencia de cada 2-3 horas, teniendo en cuenta las medidas de distanciamiento social, monitoreadas por un adulto en los ciclos de párvulo y básica. En el ciclo de media se incentivará el autocuidado y la importancia de esta acción. En el caso de los y las estudiantes de Pre-Básica a 4° año Básico, se hará bajo la siguiente frecuencia:
 - Al inicio de la Jornada.
 - Al término del recreo.
 - Antes y después de la colación.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa.
- h) Las demarcaciones en el piso del interior del baño indicarán la distancia de 1mt.
- i) Al interior del baño se contará con toalla de papel, dispensadores de jabón líquido, papel higiénico y basurero con tapa.
- j) Recordar lavado de manos con agua y jabón de un modo prolijo de al menos 20 segundos.
 - Abrir la llave y humedecer las manos.
 - Aplicar jabón.
 - Frotar las manos.
 - Cubrir completamente las manos con jabón. Lavarlas durante 10 a 15 segundos por todas sus caras.
 - Enjuagarlas con abundante agua.
 - Secar las manos con una toalla de papel.
 - Botar la toalla de papel en el recipiente de residuos.
- k) Estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio, los cuales estarán debidamente señalizados estableciendo un baño y lava mano de distancia. Se verificará constantemente la sanitización, la existencia de jabón líquido, papel higiénico y toalla de papel.

1.5 Otras medidas sanitarias: Organizar las salas de clases según aforo.

Espacio	Curso	Aforo	Mts 2
Sala de Pre- Básica	Pre-Kínder y Kínder	10	36,41
Salas Primer Ciclo	1° Básico	10	35,87
	2° Básico	10	35,98
	3° Básico	10	39,66
	4° Básico	10	35,96
Salas de Segundo Ciclo	5° Básico	10	35,96
	6° Básico	10	39,65
	7° Básico	10	42,72
	8° Básico	13	43,28
Salas de Enseñanza Media	1° Medio	10	36,23
	2° Medio	10	36,22
	3° Medio	10	36,22
	4° Medio	10	36,23

1.6 Orientaciones - protocolo educación física.

Este protocolo se basa en las Orientaciones entregadas por la mesa Covid - deporte del Ministerio del Deporte.

1. Las clases se realizarán en espacios al aire libre, cumpliendo con el distanciamiento físico.
2. Demarcar zonas de trabajo individual en los espacios donde se realicen las clases.
3. El uso de mascarilla es obligatorio, debe considerarse siguiendo siempre las indicaciones recomendadas por el Ministerio del Deporte: para actividades deportivas sin traslado, la distancia de resguardo será de 5 metros y para actividades con traslado o velocidad la distancia será de 10 metros.
4. Los estudiantes deberán realizar un cambio de su mascarilla al término de la clase de educación física, para ello deberán portar una mascarilla de repuesto.
5. Los materiales serán desinfectados antes de su uso, cuidando no compartirlos entre los estudiantes. La utilización de estos será restringida y bajo el estricto resguardo del docente.
6. No se realizarán duchas al final de la clase y los estudiantes no ingresarán a los camarines, éstos deberán venir vestidos con sus uniformes de Educación Física desde sus casas, y al final de la clase se deberá realizar una buena higiene de manos, usar una toalla de carácter personal para secarse la transpiración y uso de desodorante.
7. Se realizarán actividades físicas de intensidad moderada.
8. Cada estudiante deberá tener una botella de agua individual exclusiva para la clase de Educación física y no puede ser compartida.
9. Cada estudiante deberá tener una toalla pequeña individual.

IV. PROTOCOLOS PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACIÓN.

1. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19:

Ante la aparición de un posible caso de Covid- 19 (persona con temperatura superior 37,8°), en nuestro colegio se habilitará como sala de aislamiento el Laboratorio, ubicado en sector de acceso al gimnasio, la cual estará previamente señalizada. Los responsables de este protocolo en la detección e inicio de este procedimiento son las inspectoras, quienes informaran inmediatamente a Inspector General y Directora.

Las encargadas de las personas en aislamientos son las inspectoras.

El Protocolo a seguir es el siguiente:

- a) En caso de detectar a cualquier persona con síntomas de resfrío o fiebre (temperatura superior

37,8°), o si es notificado de ser caso positivo o haber tenido contacto estrecho se debe reportar el caso a Dirección y/o Inspectoría General.

- b) La persona con dicha sintomatología debe ser aislada en la sala Laboratorio dispuesta para este tipo de casos.
- c) Una vez detectada la persona en cuestión, el colegio procederá a informar a la autoridad de salud (Hospital de Peñablanca o CESFAM). Esta comunicación la deberá realizar la Directora o Inspector General. Esta comunicación es para someter a los posibles contactos directos en vigilancia epidemiológica.
- d) Se debe confeccionar un registro de contactos directos de la persona con el fin de que se dispongan a entrar a cuarentena preventiva.
- e) El contagiado debe tomar resguardo de cuarentena de acuerdo con la duración que establezca el MINSAL.
- f) El colegio se comunicará con todas las personas que hayan tenido contacto con el contagiado.
- g) Si el caso es un estudiante, todo el curso deberá entrar en vigilancia médica, así como también los docentes en contacto con el contagiado. En todo caso, siempre prevalecerá las indicaciones que entregue el MINSAL, las cuales deben ser respetadas en su totalidad.
- h) Cuarentena total o parcial, según lo indique la autoridad de salud. “Existe la posibilidad que la autoridad sanitaria determine cuarentena total para los miembros de la comunidad educativa en caso de contagio en el establecimiento.”
- i) Se debe fumigar el lugar de trabajo, de la persona infectada y de ser necesario el establecimiento completo.

2. Control de Temperatura de los y las estudiantes:

- a) Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos e hijas diariamente antes de salir de su casa, evaluando, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).
- b) Si presenta temperatura sobre 37,8° u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.
- c) Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, se informe de éstos a las autoridades de la Sección por la vía de certificados médicos actualizados.
- d) Indistintamente la responsabilidad que les compete a los padres sobre lo anterior, el colegio ha resuelto adquirir dispositivos de control de temperatura.
- e) Los dispositivos de control de temperatura se ubicarán:
 - Ingreso de estudiantes.
 - Ingreso Recepción Principal

3. Alimentación.

- a) El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos, en las salas de clases de manera excepcional (solo permitido a los estudiantes de PK a K) o al concluir la jornada. Se recomendará o exigirá que la colación sea ingerida al interior de la sala de clases

antes del término de la misma

- b) No se permitirá compartir comida en ningún contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada.
- c) En el colegio no habrá posibilidad de comprar nada relativo a este tema.
- d) Si la colación viene sellada de fábrica, y queda un residuo desechable (envase, cajita, envoltorio), cada estudiante deberá depositar el residuo en los basureros indicados para ello, evitando así que otra persona tenga que recogerla.
- e) Si los alimentos de la colación son de preparación casera, cada estudiante debe manipular las bolsas y cubiertos que traigan.
- f) Se recomienda a cada estudiante, portar sus propias botellas para tomar agua, NO pudiendo rellenarla en los momentos que concurra al baño.
- g) No se permitirá compartir comidas, y/o cubiertos, de ningún tipo.
- h) Dependiendo del nivel educacional y del profesor a cargo del grupo, se les puede permitir a los estudiantes: comer dentro de su sala, sentados en el puesto asignado, antes de salir al recreo, aplicando igualmente en la sala, todas las prohibiciones de intercambio, y desecho de residuos.
- i) En los momentos de colación, cada persona estudiante deberá manipular su mascarilla para sacársela, siguiendo las indicaciones del MINSAL para dichos efectos, no pudiendo recibir asistencia ni para sacársela, ni para volver a ponérsela, luego de la colación.
- j) Sobre los funcionarios, la colación debe realizarla, en los espacios destinados a cada uno.

V. Organización de la jornada.

1. El establecimiento funcionará para todos los niveles en educación mixta, alternando los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso, como se señala en la siguiente tabla:

Días	Presencial	Grupo curso	Remoto	Grupo curso
Lunes	1° Básico a 4° Medio	Grupo 1	1° Básico a 4° Medio	Grupo 2 y Grupo 3
Martes	1° Básico a 4° Medio	Grupo 2	1° Básico a 4° Medio	Grupo 1 y 3
Miércoles	1° Básico a 4° Medio	Grupo 3	1° Básico a 4° Medio	Grupo 2 y 1
Jueves	1° Básico a 4° Medio	Grupo 1	1° Básico a 4° Medio	Grupo 2 y 3
Viernes	1° Básico a 4° Medio	Grupo 2	1° Básico a 4° Medio	Grupo 1 y 3

A la semana siguiente se alternarán los grupos de manera sucesiva.

2. Organización de la Jornada por Niveles:

a) Pre-Kínder: 14.00 a 17.00 horas.

b) Kínder: 9.00 a 12.30 horas.

c) Enseñanza Básica:

Primer Ciclo de 1° a 4° año Básico.

Horas	Horario
1ª	8.30 a 9.10
2ª	9.10 a 9.50
Recreo	9.50 a 10.00
3ª	10.00 a 10.40
4ª	10.40 a 11.05
Recreo	11.20 a 11.30
5ª	11.30 a 12.10
6ª	12.10 a 12.50

Segundo Ciclo de 5° a 8° Básico.

Horas	Horario
1ª	8.15 a 8.55
2ª	8.55 a 9.35
Recreo	9.35 a 9.45
3ª	9.45 a 10.25
4ª	10.25 a 11.05
Recreo	11.05 a 11.15
5ª	11.15 a 11.55
6ª	11.55 a 12.35

Enseñanza Media.

Horas	Horario
1ª	8.00 a 8.40
2ª	8.40 a 9.20
Recreo	9.20 a 9.30
3ª	9.30 a 10.10
4ª	10.10 a 10.50
Recreo	10.50 a 11.00
5ª	11.00 a 11.40
6ª	11.40 a 12.20

3. Indicaciones para el sistema de educación a distancia:

Es necesario que las familias tengan en consideración las siguientes indicaciones para el desarrollo de clases remotas:

- a) Los estudiantes deben conectarse 5 minutos antes del inicio de la clase, tiempo necesario para ajustar las condiciones básicas de la conexión on-line.
- b) Deben respetar el tiempo asignado para el desarrollo de la clase.
- c) Es fundamental, que previo al inicio de clases, el apoderado(a) junto con su hijo(a) revise la programación horaria de cada asignatura en la plataforma remota.
- d) Es importante verificar el correcto funcionamiento de micrófono y cámara, esta última no será exigible los que serán solicitados por los docentes, para la correcta interacción de los estudiantes en el desarrollo de la clase.
- e) Disponer, al inicio de la clase, todo material adicional que haya sido solicitado previamente por el profesor(a).
- f) El link para la conexión será enviado como mínimo un día antes a través de plataforma remota, por correo electrónico y/o mensaje de texto WhatsApp.
- g) Para el caso de las clases asincrónicas, los docentes grabarán la sesión presencial para que los estudiantes accedan a las cápsulas de aprendizaje de las diferentes asignaturas de manera remota y les permita desarrollar las actividades.

4. Retroalimentación:

Este proceso se llevará a cabo a través de diferentes canales: corrección de las actividades enviadas por los estudiantes y por medio de las conexiones remotas (correo electrónico, WhatsApp, mensaje de texto, mensaje de voz, etc.).

5. Comunicación a la comunidad educativa:

Antes del inicio del año escolar, se informará a toda la comunidad educativa el plan de retorno seguro a clases presenciales elaborado para el año 2021, con la finalidad de dar a conocer las medidas de higiene, sanitización y de protección, Plan Curricular, etc., que se llevarán a cabo en el

establecimiento a través de trípticos, afiches, infografías con información clara, precisa que contenga un lenguaje adaptado al público que se desea llegar.

El trabajo con la comunidad educativa se llevará a cabo por niveles y por dependencias para ir atendiendo inquietudes propias de cada ciclo y entregar medidas claves que se deberán mantener durante todo el año.

Para llevar a cabo este proceso, se trabajará de manera coordinada con el Comité Paritario, IST, Centro General de Padres y Apoderados CGPA, Centro de Estudiantes, Personal Administrativo y Asistentes de la Educación, Inspectoría, Docentes y Equipo Directivo.

La comunicación será permanente y se llevará a cabo a través de los siguientes medios:

- Plataforma remota (Betel), página del Colegio y correo electrónico simultáneamente.
- Reuniones de padres y apoderados vía remota y a través de informativos digitales.
- Instancias de Consejo Escolar.
- Contacto telefónico, video llamada y WhatsApp.

Se aplicarán encuestas a las familias para levantar información, priorizar e identificar las situaciones y contextos de los estudiantes y sus familias con respecto a su retorno:

- a) Estudiantes que asistirán de modo presencial y permanentemente al colegio.
- b) Estudiantes que asistirán a la escuela durante un tiempo de modo presencial y otro en modalidad remota.
- c) Estudiantes que permanecerán solo con modalidad remota mientras no se supere la crisis sanitaria.

Se manejará un libro de registros con antecedentes necesarios de todas las personas, que no sean estudiantes, que ingresen al establecimiento diariamente para establecer la trazabilidad (nombre, Rut, número telefónico).

VI. ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR.

El calendario escolar se organizará en un régimen Semestral de estudios, cuyo Primer Semestre se iniciará el 01 de marzo y finalizará el 07 de julio para dar paso a las vacaciones de invierno hasta el 23 de julio, retomando el Segundo Semestre el lunes 26 de julio hasta el 03 de diciembre.

VII. PLAN PEDAGÓGICO DE RETORNO CURRICULAR.

1. Principales Consideraciones Técnico Pedagógicas Previas a la apertura:

- a) Reorganización del plan de estudios para todos los niveles, disminución de horas considerando todas las asignaturas.
- b) Aplicación de un modelo Híbrido que une el trabajo sincrónico con el asincrónico tanto para los y las estudiantes que estén en presencialidad, con el trabajo sincrónico y asincrónico para quienes se mantengan en sus hogares.
- c) Creación de Protocolo Paso a Paso con las indicaciones de lo que las y los profesores deben hacer en el aula apoyado por el encargado informático.
- d) Se promueve la creación y utilización de otros recursos como cápsulas, tutoriales, etc. para integrar la modalidad sincrónica y asincrónica.

- e) Promover metodologías en el trabajo con la plataforma BETEL/CLASSROOM.
- f) Resguardamos que no tengan más de 5 horas de conectividad por día.
- g) Propuesta de asistencia a clases, por grupos (mitad del curso, idealmente dependiendo del aforo de la sala).
- h) Establecer la función de las asistentes en esta modalidad.
- i) Considerar recreos diferidos en las distintas secciones, no excediendo las horas de clases a 40 minutos. Por asignatura.
- j) Instruir a las y los apoderados de las secciones inicial y básica en el modelo híbrido para cautelar el uso adecuado de este, respetando espacios de trabajo personal, recreo y colaciones.
- k) El material que se trabajará en clases es de índole personal, el cual debe llegar individualizado y ser llevado a la casa de la misma forma.

2. Etapas de Transición: Diagnóstico, Nivelación e Implementación:

2.1. Diagnóstico.

Los objetivos de éste son:

- a) Apoyar a los docentes y al colegio en la tarea de identificar las brechas y los conocimientos previos de los estudiantes.
- b) Entregar información para apoyar la planificación de la recuperación de aprendizajes y el retorno a clases en el marco del currículum priorizado.

Los instrumentos de evaluación diagnóstica cubren los niveles educativos de 1° básico a 4° medio, considerando aprendizajes curriculares definidos como prioritarios en las áreas de Lectura y Matemática.

La evaluación permitirá obtener resultados inmediatos a nivel de curso que entregará orientaciones para trabajar con la información recogida.

Su fin es solo formativo y servirá de insumo a los planes remediales que dispondrá el colegio.

El D.I.A. será aplicado 1 al 12 de marzo, por lo cual, esta primera etapa otorgará el panorama para adecuar el proceso de nivelación.

2.2. Nivelación.

El proceso de nivelación busca recuperar y fortalecer los aprendizajes para así establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los y las estudiantes de acuerdo con sus necesidades.

El foco nuevamente está puesto en el aprendizaje y en la necesidad, desde el uso pedagógico de la evaluación, de acompañar de manera flexible su desarrollo para facilitar el ejercicio del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en un contexto de particular dificultad. El tiempo para invertir en la nivelación dependerá de la realidad de cada nivel y asignatura, debido a esto, no se puede establecer un estándar, se estima como máximo de 3 meses.

Se considerarán horas de nivelación en la jornada de la tarde para apoyar a los estudiantes con clases sincrónicas en la asignatura de Lenguaje, Matemática e Inglés.

2.3 Implementación.

A partir del refuerzo de aprendizaje que surja de la Unidad 0, se puede iniciar o retomar la

implementación de la priorización curricular. El Curriculum priorizado sea proyectado enfatizando la profundidad de los aprendizajes más que su cobertura.

2.3.1 Implementando la Unidad de repaso o Cero:

El proceso de nivelación es de alta relevancia ya que busca recuperar y fortalecer los aprendizajes de años anteriores para así establecer una base de aprendizajes esenciales para cada uno de los estudiantes para restituir aprendizajes fundamentales.

La unidad cero tendrá una duración de hasta tres meses como máximo, enfatizando en lenguaje y matemática.

En paralelo las otras asignaturas del plan de estudio elaborarán una evaluación diagnóstica con los objetivos de aprendizajes priorizados trabajados en el año 2020.

3. Calendarización del Diagnóstico Integral de Aprendizaje:

Acciones	Fechas	Responsables
Inscripción en el DIA	08 de enero	Dirección
Aplicación DIA Agencia de la Educación	01 al 10 de marzo	UTP/ Profesor de asignatura
Aplicación Evaluación Diagnóstico Interna	01 al 12 de marzo	Profesor de asignatura
Toma de diagnósticos atrasados	15 y 16 marzo	Profesor de asignatura
Elaboración de informes por curso	19 marzo	UTP
Informe para reuniones de apoderados	19 marzo	UTP
Informe individual por estudiante de Lenguaje y Matemática	22 al 31 marzo	Profesor <u>Jefe</u>
Inicio del proceso de nivelación	15 al 19 marzo	Profesor asignatura
Inicio del acompañamiento psicoemocional	01 de marzo	Equipo psicoemocional
Proceso de Monitoreo y seguimiento	22 de marzo al 03 de diciembre.	Profesor asignatura, Profesor Jefe y Equipo de Gestión.

4. Plan de Estudio Priorizado:

4.2 Planes Priorizados por niveles:

a) Enseñanza Pre- Básica:

Núcleos Aprendizajes	Pre-Kinder		Kinder	
	Horas Plan Presencial	Horas Plan Priorizado	Horas Plan Presencial	Horas Plan Priorizado
Identidad y Autonomía	1	0.5	1	1
Convivencia y Ciudadanía	1	0.5	1	1
Corporalidad y Movimiento	1	1	1	1
Lenguaje Verbal	4	4	4	4
Lenguajes Artísticos	1	0.5	1	1
Exploración del Entorno Natural	1	0.5	1	1
Comprensión del Entorno Sociocultural	1	1	1	1
Pensamiento Matemático	3	3	3	3
Inglés	1	1	1	1
Educación Física	1	1	1	1
Total	15	13	15	15

b) Enseñanza Básica:

	1° Básico		2° Básico	
	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lenguaje	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	6
Hist., Geo y C.S.	3	2	3	2
Cs. Naturales	3	3	3	3
Orientación / Tecno.	1	2	1	2
Tecnología		1		1
Música	2	2	2	2
Artes Visuales	2	2	2	2
Ed. Física	3	2	3	2
Inglés	2	2	2	2
PO	32	30	32	30

	3° Básico		4° Básico	
	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lenguaje	8	8	8	8
Matemática	6	6	6	6
Hist., Geo y C.S.	3	2	3	2
Cs. Naturales	3	3	3	3
Tecnológica	1	1	1	1
Música	2	2	2	2
Artes Visuales	2	2	2	2
Ed. Física	4	2	4	2
Inglés	2	2	2	2
Orientación	0,5	2	0,5	2
PO	33,5	30	33,5	30

	5° Básico		6° Básico	
	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lenguaje	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6
Hist., Geo y C.S.	4	4	4	4
Cs. Naturales	4	4	4	4
Tecnológica	1	1	1	1
Música	2	1	2	1
Artes Visuales	2	2	2	2
Ed. Física	2	2	2	2
Inglés	4	2	4	2
Orientación	1	2	1	2
PO	34	30	34	30

	7° Básico		8° Básico	
	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lenguaje	6	6	6	6
Matemática	6	6	6	6
<u>C.Social</u>	4	4	4	4
<u>C.Natural</u>	4	4	4	4
Tecnológica	1	1	1	1
Música	1	1	1	1
Arte	2	2	2	2
Ed. Física	2	2	2	2
Inglés	4	2	4	2
Orientación	1	2	1	2
PO	33	30	33	30

c) Enseñanza Media:

	1° Medio		2° Medio	
	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lenguaje	6	6	6	6
Matemática	7	7	7	7
Historia	4	2	4	2
Bilología	2	2	2	2
Física	2	2	2	2
Química	2	2	2	2
Tecnológica	2	2	2	2
Vo M	2	1	2	1
Inglés	4	2	4	2
Ed. Física	2	2	2	2
Religión	2	1	2	1
Orientación	1	1	1	1
PO	36	30	36	30

Asignaturas 3° Medio	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lengua y Literatura	3	3
Matemática	3	3
Ed. Ciudadana	2	2
Ciencia de la Ciudadanía	2	2
Filosofía	2	2
Inglés	2	2
Religión, Artes Visuales o Musicales	2	2
Orientación	2	2
Plan Obligatorio	18	18
Lectura y escritura especializada/ Límites, derivadas e integrales	6	4
Comprensión histórica del presente/ Biología celular y molecular	6	4
Química/Promoción de estilos	6	4
Plan Diferenciado	18	12
Total	36	30

Asignaturas 4° Medio	Plan Anual Oficial	Plan Priorizado Híbrido o Mixto
Lengua y Literatura	3	3
Matemática	3	3
Ed. Ciudadana	2	2
Ciencia de la Ciudadanía	2	2
Filosofía	2	2
Inglés	2	2
Religión, Artes Visuales o Musicales	2	2
Orientación	2	2
Plan Obligatorio	18	18
Participación y Argumentación en Democracia/ Geometría 3D	6	4
Economía y Sociedad/ Ciencias de la Salud	6	4
Ciencias de Ejercicio Físico y Deportivo/ Física	6	4
Plan Diferenciado	18	12
Total	36	30

VIII. Medidas de convivencia escolar y contención psicoemocional.

1. Diagnóstico integral.

En una primera instancia se realizará un diagnóstico integral para evaluar, el estado socioemocional y de los aprendizajes de los y las estudiantes en el contexto actual, para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia y contención basadas en evidencias, para posteriormente elaborar planes de trabajo. El diagnóstico socioemocional de la agencia de calidad se aplicará en casa y los casos especiales durante la hora de orientación de cada curso. Esta herramienta permite contar con los resultados de manera inmediata y es aplicada mediante la plataforma dispuesta para estos fines. Esta etapa de diagnóstico tiene como objetivo:

a) Conocer la situación socioemocional de los y las estudiantes tras el período de pandemia y

educación a distancia.

b) Conocer características socioemocionales personales de los y las estudiantes, que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.

c) Conocer la disposición de los y las estudiantes y su apoderado o apoderada respecto de las expectativas del proceso educativo del educando.

2. Apoyo socioemocional:

Regresar al aula luego de la crisis sanitaria, no estará exento de dificultades tanto para los y las estudiantes como también para las familias y funcionarios del colegio. Por lo anterior es necesario generar estrategias que permitan expresar las emociones y las preocupaciones que toda la comunidad tiene acerca de la situación que vive el país, y cómo lo viven en la experiencia familiar cotidiana, procurando proporcionarles espacios y/o herramientas que les permitan enfrentar y bajar los niveles de ansiedad. El apoyo y el aprendizaje socioemocional no se remite a las acciones individuales de contención en momentos de crisis: será necesario, generar una estrategia de apoyo que permita implementar acciones preventivas para toda la comunidad y de intervención en el caso de los y las estudiantes y funcionarios.

3.2 Apoyo socioemocional para estudiantes

Actividades al inicio de inicio de la jornada, de aproximadamente 20 minutos, para prevenir y promover conductas de autocuidado, cuidado comunitario e higiene asociadas a la crisis sanitaria. Planificación de actividades que fomenten la participación de los y las estudiantes a fin de promover la responsabilidad con el entorno, espacios de escucha, motivar la cultura de cuidado personal, autocuidado y de la comunidad.

Elaboración de pauta para la observación de las prácticas de convivencia una vez retomadas las clases presenciales y posterior elaboración de estrategias asociadas a la observación realizada.

3.3 Promoción de salud mental para la comunidad mediante elaboración de material gráfico y audiovisual.

3. Apoyo focalizado para grupos o actores determinados:

Centrado en el abordaje de conflictos específicos asociados a la convivencia y/o contención, que estén dirigidos a grupos diferenciados (docentes, estudiantes, familias, funcionarios) según necesidad. Estas situaciones se abordarán mediante la una solicitud escrita detallando los hechos, y los pasos ya realizados. Esta solicitud directa de los involucrados, solicitud del profesor jefe, según criterio del mismo o de algún estamento. Las solicitudes serán recepcionada por cualquier integrante del equipo de orientación y convivencia. Estas deberán ser respondidas en un plazo no mayor a 7 días hábiles, generando las estrategias pertinentes para abordar el conflicto o situación planteada en la solicitud. La solicitud deberá realizarse mediante formato establecido, correo electrónico, reunión formal, entrevista presencial o remota según sea el caso.